NOTA DE ACLARACIÓN Nº 01

San Lorenzo, 24 de mayo de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a ustedes, a objeto de responder la consulta realizada referente al Llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017, "Mantenimiento y reparación de Vehículos" I.D. N° 326.973**:

2. CONSULTA

En el pliego de Bases y Condiciones, en el folio 15, planilla de verificación de talleres, en el punto 2). El taller deberá contar con por lo menos (3) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg. y/o deberá poseer 3 (tres) fosas Bien equipadas.

- Nuestra consulta es ya que la convocante da lugar a la cantidad de 3, o 3 fosas o 3 elevadores se podría considerar la cantidad de 3 pero en el término de, 2 fosas y un elevador o dos elevadores y una fosa. Así para dar lugar a mayor participación de oferentes y ofertas que convengan a la convocante.

RESPUESTA

La convocante solicita 3 fosas y/o 3 elevadores por lo que aclara que el oferente deberá contar con 3 espacios para la realización de las tareas de mantenimiento y reparación conforme a lo solicitado en el PBC, ya que la convocante cuenta con una flota importante de vehículos, y que además los oferentes son proveedores del Estado y realizan trabajos del ámbito privado, y que la Institución a la hora de realizar las reparaciones y/o mantenimientos necesita celeridad en los mismos sin interrupciones y que el taller no será de uso exclusivo de la Institución.

Atentamente.

Abog. Silvio D. Estigarribia Quiñonez
Director Nacional Dirección Nacional
Dirección Jurídico Operativa
de Contrataciones
DINATRAN